

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2023

Señores

**CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA SAS**

Ciudad

**ASUNTO:** OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA

**REFERENCIA:** No. 002 DE 2023

**OBJETO:** *Suministrar tiquetes aéreos a nivel nacional requeridos por Teveandina SAS todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la oferta presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato.*

### **Observación No. 1**

Según los términos de referencia en el capítulo 5 verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas, numeral **5.3.1. CAPACIDAD TÉCNICA (HABILITANTE)**, donde indica:

*“La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia en mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos, a través de certificaciones de contratos o actas de liquidación que hayan sido ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del proceso y **cuyo objeto esté relacionado con: El suministro de tiquetes de transporte aéreo o similares**; y cuya sumatoria, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado por la Entidad.”*

Teniendo en cuenta que el suministro de tiquetes aéreos nacionales es un servicio que se puede realizar en calidad de contratista durante la ejecución de proyectos que contemplen un objeto con servicios más complejos y el suministro de tiquetes se realice como actividad u obligación específica del mismo, con el fin de garantizar una mayor concurrencia de oferentes, y garantizar el principio de pluralidad se solicita amablemente a la entidad permitir acreditar la experiencia en suministro de tiquetes con actividades y/o alcance del objeto y/o obligaciones contractuales, así:

*“La entidad requiere que el proponente acredite la experiencia en mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos, a través de certificaciones de contratos o actas de liquidación que hayan sido ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del proceso y cuyo objeto **y/o actividades y/o obligaciones contractuales** este relacionado con: El suministro de tiquetes de transporte aéreo o similar; y cuya sumatorio, sea igual al 100% del presupuesto oficial asignado por la Entidad.  
(...)”*

Lo anterior considerando que de esta manera se amplía la forma en cómo se acredita la experiencia y permiten la presentación de mayor cantidad de oferentes que cuenten con la experiencia requerida por la entidad, acreditándola como actividades ejecutadas en contratos que tengan un objeto más amplio al requerido.

### **ESTRUCTURA ALTERNATIVA**